



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0012278/2018.

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, para que se designen Profesores Ayudante A DS a los Lics. Santiago E. ÁVALOS AMBROGGIO y Pablo G. VENTURA, utilizando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 25/2018; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;
Que se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada por Res. CD N° 51/2018 a la Dra. Paula ESTRELLA;
Que se cuenta con el orden de mérito para Profesores Ayudante A DS en el Área Computación, aprobado por Res. CD N° 25/2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente como Profesores Ayudantes A DS por el lapso 1° de abril al 31 de julio de 2018, usando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 25/2018, a los siguientes docentes:

ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
VENTURA, Pablo Gabriel

legajo 45384 - cód. int. 119/43
legajo 51249 - cód. Int. 119/45

Estos cargos se financiarán con fondos proveniente de la licencia sin goce de haberes otorgado a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta DE, según Res. CD N° 51/2018.

ARTÍCULO 2°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultada los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

EXP-UNC 0012278/2018.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 81/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF